

# DCR. 027/2009 - "INTERES MUNICIPAL: TRIANGULAR DE FUTBOL CATEGORIA SUB 15".-

*Publicado el 27 agosto, 2009*

...VISTO

El Expediente N° 161-E-2009 iniciado por Mensaje N° 120/09 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Dirección de Deportes Municipal solicita un reconocimiento a la Delegación del Seleccionado Argentino Categoría Sub- 15 que disputará en las ciudades de Salto y Rojas junto a las selecciones de estos Distritos, un triangular, los días 31 de agosto, 1° y 2 de Septiembre del corriente año;

QUE se trata de un evento de relevancia deportiva para nuestra ciudad, ya que son escasas las oportunidades que tiene el interior de poder apreciar eventos deportivos de nivel de selección, sea la categoría que fuere;

QUE la Delegación del Seleccionado Argentino está compuesta – entre otros – por deportistas que han sido gloria del fútbol de nuestro país;

QUE la Municipalidad de Salto debe otorgar el marco adecuado para un evento de tanta trascendencia como el citado;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

## DECRETO

-

ARTICULO 1º - Declárase de "INTERES MUNICIPAL" el triangular de Fútbol Categoría Sub-15 que se disputará los días 31 de Agosto, 1º y 2 de Septiembre en las Ciudades de Salto y Rojas, con la participación de la Selección Argentina de Fútbol Categoría Sub-15 y las selecciones de los Distritos anfitriones.

ARTICULO 2º - Hágase entrega de copia del presente Decreto al Director de la Delegación Argentina.

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.

+Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintisiete días del mes de Agosto del año dos mil nueve.-

## ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Agosto de 2009. Solicitado su tratamiento sobre tablas el mismo fue aprobado por la unanimidad del Cuerpo.

## SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-  
Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 2 de Septiembre de 2009.-